

1. CONSIDERACIONES DE LA PRESENTE PROPUESTA

- Es importante señalar que antes del inicio formal del proyecto, es necesario considerar un tiempo previo para realizar las habilitaciones y contrataciones correspondientes a fin de garantizar el correcto inicio de dicho proyecto. Posterior a los 5 meses, se requiere de un tiempo adicional para emitir el informe final correspondiente.
- En el caso de la supervivencia de los ejemplares rescatados, esta no siempre está supeditada al correcto cuidado que puede hacerse, sino también a estrés propio del individuo. SGS no se hace responsable por éxito total de la supervivencia considerando estos factores adicionales.
- Posterior al período de control (quinto mes) y culminado el contrato establecido, SGS no se responsabiliza por la supervivencia de los ejemplares rescatados.
- Los recursos del presente servicio se encuentran detallados en el *FORMATO C2: Análisis unitario de la oferta económica del Formato C1*, por lo que, si se requiere recursos adicionales, se emitirá la cotización adicional correspondiente.
- La presente propuesta se ha elaborado en base a la información brindada en los TdR del cliente: ubicación de los componentes.
- Se han considerado 05 etapas de campo, las cuales han sido plasmadas en los formatos económicos brindados por el cliente.
- El cliente debe brindar las facilidades y seguridad correspondiente para el normal desarrollo de los trabajos de campo y la instalación de los viveros.
- Las versiones finales del reporte contendrán las revisiones y sugerencias provistas por el cliente.
- El número de días correspondientes a actividades en campo antes mencionados puede modificarse por factores externos a SGS, dicha modificación será informada en su debido momento al cliente y de generarse algún gasto adicional deberá ser asumido por el cliente en su totalidad previa valorización.
- Si por actividades del cliente (aprobación de entregables, permisos de trabajos, proporcionar autorizaciones para acceso al área de estudio, etc.) se retrasaran algunas de las actividades indicadas en la propuesta técnica lo cual implique que personal permanezcan más tiempo del estimado en campo y/o retraso la movilidad de personal, y

demás; el cliente deberá asumir todos los gastos extras que se generen al 100% y que presentaran vía valorización.

- El servicio se planificará en un plazo que se contabilizará desde el día siguiente de fecha de la firma del Subcontrato; sin embargo, el Servicio de Rescate, Reubicación y Compensación de Flora Sensible: Cactáceas y Tillandsias iniciará una vez comunicado por OHLA y durará cinco (05) meses, hasta la aceptación del Expediente de Rescate, Reubicación y Compensación de Flora Sensible

2. ENTREGABLES

- Se presentará un ejemplar preliminar del informe para la revisión por parte del cliente. SGS DEL PERÚ S.A.C. considerará la incorporación de información sugerida por el cliente.
- Los resultados presentados en los informes; sólo son representativos de las condiciones en el momento y lugar en que se hizo la medición en campo o se colectó la muestra.
- El contenido del informe puede variar según el modelo de informe del cliente.
- Se enviarían informes de monitoreo borradores al cliente para su revisión, si no se tiene respuesta en 6 días calendario se considerará que no se tiene observaciones.
- Si por razones ajenas a la responsabilidad de SGS, una vez iniciado el servicio se requieren días adicionales a cualquiera de los ítems señalados en la propuesta que implique un costo adicional, se estará informando e incluyendo en la facturación final los montos correspondientes por los gastos incurridos.
- Si existiera alguna variación en su requerimiento respecto a su solicitud inicial, ésta deberá ser informada para realizar las modificaciones necesarias a nuestra propuesta y gestiones internas del caso.
- Los informes técnicos/ensayos aprobados que pasan a versión final, se comunican vía correo electrónico. La rectificación o modificación que se presenten posterior a la aprobación de los informes, serán considerados como gastos administrativos y serán incluidos en la facturación según determine SGS del Perú.
- El servicio es considerado concluido una vez el cliente da su aprobación a los informes y del pago de facturación; por tanto, ante observación alguna que pudiera presentarse a futuro, SGS del Perú no tendrá responsabilidad legal ante el cliente ni terceros.

- SGS DEL PERÚ S.A.C asume sin costo el levantamiento de observaciones por parte del cliente y de la autoridad relacionada al formato del documento y manejo de información. Sin embargo, el esfuerzo de personal, equipos y demás necesario para el levantamiento de observaciones correspondientes a ampliación del alcance del servicio (que incluye aumento de número de análisis), generación de estudios complementarios (Planes, modelamientos, etc.) u otros no están considerados en esta propuesta y deberán ser asumidos por EL CLIENTE en su totalidad.
- Tiempo de permanencia de informes del cliente (5 años).

3. CONDICIONES DE PAGO DEL SERVICIO

Modalidad de subcontratación: Precios Unitarios

Forma de pago: FACTURA A 30 DÍAS.

Moneda: SOLES

IGV: Los costos no incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV 18%)

Se enviará valorizaciones mensuales considerando el % de avance del proyecto (21 de cada mes) los cuales serán aprobados y validados por OHLA.

El Pago de los servicios solicitados y prestados se podrá efectuar en cualquiera de nuestras cuentas bancarias:

BANCO	MONEDA	N° CUENTA CORRIENTE	CODIGO INTERBANCARIO -CCI
SCOTIABANK	M.E.US.\$	000-0866313	009-285-00000866313-80
	M.N.S./.	000-1626833	009-223-000001626833-96
BANCO DE CREDITO	M.E.US.\$	193 -0666076-1-49	002-193-000666076149-12
	M.N.S./.	193 -0253467-0-71	002-193-000253467071-12

Asimismo, el pago de la detracción correspondiente al D.L.940 deberá efectuarse en nuestra cuenta bancaria:

BANCO	MONEDA	N° CUENTA CORRIENTE
BANCO DE LA NACIÓN	M.N.S./.	00000435414

Cuando realice el depósito por el servicio realizado, deberá enviar el voucher del depósito (escaneado vía e-mail) al Ejecutivo de Cuenta Asignado.

Por disposición de SUNAT, si el monto del servicio es mayor de S/ 700.00 usted deberá realizar el depósito de la detracción en la Cta.Cte del Banco de la Nación N° 00000435414 en moneda nacional y enviárnosla por este medio para la cancelación de la factura y la diferencia depositarla en cualquiera de nuestra Ctas.

Todos los servicios de SGS son presentados de acuerdo con las Condiciones Generales de Servicio de SGS. Ver <http://www.sgs.pe/es-es/terms-and-conditions>

Sírvase tener en cuenta las definiciones de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción contenidas en el citado documento. Al firmar este documento, el cliente confirma que acepta las Condiciones Generales de Servicios de SGS.

No obstante lo estipulado en la cláusula 8 de las Condiciones Generales de Servicio de SGS, todos los conflictos que se originen en, o que tenga relación con las relaciones contractuales reguladas por este contrato, se registrarán y serán interpretadas de acuerdo con las leyes substantivas de Perú, excluyendo cualquier disposición legal con respecto a los conflictos de leyes y se resolverán finalmente mediante un Arbitraje de derecho de acuerdo al reglamento del centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio de Lima, por uno o más árbitros designados de acuerdo con tales reglas. El arbitraje tendrá lugar en Lima (Perú) y será en el idioma español.

Si tiene algún reclamo o sugerencia sírvase contactarse con nosotros a través de los siguientes canales de atención:

🌐 www.ExperienciaSGS.pe

📞 923 000 161

✉️ Pe.csreclamos@sgs.com

4. ACEPTACIÓN DEL SERVICIO

La aceptación de la cotización enviada deberá darse con una anticipación mínima de 15 días laborables, luego de la cual SGS estará confirmando la disponibilidad del personal y equipos para la realización del servicio.

Las coordinaciones del servicio aceptado estarán a cargo de un Ejecutivo de cuenta, quien se estará comunicando con usted. La fecha de muestreo se coordinará con al menos 3 semanas de anticipación.

La orden de servicio, de compra o pedido debe ser enviado antes del inicio del servicio.

De estar de acuerdo con la cotización y sus Condiciones Específicas, sirva enviarnos el presente documento firmado y sellado por su representada como parte de su aceptación.